



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

APROBACIÓN inicial del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la Diputación Provincial de Soria.

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2017 acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la Diputación Provincial de Soria.

Se expone al público, por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de presentación de reclamaciones y sugerencias.

El texto inicialmente aprobado se podrá consultar en las dependencias de la Diputación Provincial o en el Portal de Transparencia de la propia Diputación en el apartado dedicado a Ordenanzas y Reglamentos, Proyectos de Normativa.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 11 de julio de 2017.– Vº Bº El Presidente, Luis A. Rey de las Heras.

1594

BOPSO-80-19072017